

Negociación Colectiva y Judicialización de sus Conflictos

Código: 5002

Descripción:

La negociación colectiva y la forma de resolver los conflictos asociados a ella, han tenido una particular evolución en la jurisprudencia nacional, sobre todo a partir de la entrada en vigencia de la ley N°20.940, que moderniza el sistema de relaciones laborales. Este desarrollo es el fundamento de este curso, el cual revisará los aspectos de la negociación colectiva más judicializados en los últimos tiempos y su resolución por los tribunales de justicia.

Destinatarios y destinatarias:

Escalafón primario.

1. Objetivos:

A. Objetivo general:

Al finalizar este curso, los y las participantes mejorarán sus capacidades para analizar y resolver conflictos jurisdiccionales que se presentan en la negociación colectiva, incluyendo la existencia de prácticas desleales de la negociación colectiva, a través de la aplicación de los principales estándares nacionales e internacionales.

B. Objetivos específicos:

- Mejorar las capacidades de los alumnos y alumnas para analizar los procedimientos y modalidades de la negociación colectiva.
- Mejorar las capacidades de los estudiantes para aplicar las normas nacionales e internacionales, así como los estándares establecidos por la jurisprudencia, en conflictos sobre negociación colectiva en que los jueces y juezas deben intervenir.
- Analizar el concepto de prácticas desleales de la negociación colectiva, a la luz de los más recientes y relevantes pronunciamientos en la materia.

2. Contenidos:

Unidades de aprendizaje	Contenidos
A. Libertad sindical y negociación colectiva	● Reconocimiento constitucional. ● Concepto. Tipos de negociación colectiva. Negociación por empresa y por ramas. Objetivos, contenido normativo y contractual. ● Aspectos positivos y negativos de la negociación por rama a nivel comparado. ● La importancia de la autonomía colectiva. ● Negociación colectiva en Chile. Consagración constitucional y legal. Materias que pueden negociarse y su fundamento. ● El fenómeno de la descentralización productiva y los problemas de la ley 20.760 o ley “multirut” (mala fe, grupos empresariales, simulación de contratación de trabajadores a través de terceros). ● Negociación colectiva en el actual Código del Trabajo. Ámbito de aplicación; sujetos; materias de negociación; limitaciones; el conflicto colectivo. Sistemas de solución de conflictos. ● La huelga; reconocimiento constitucional. Forma de ejercerlo en Chile: convocatoria. Votación y aprobación. Efectos. Equipos de emergencia. El lock-out. La reanudación de faenas. ○ Ley N° 20.940: principales cambios introducidos ▪ Reemplazo. ▪ Continuación de faenas. ▪ Principales conflictos entre la regulación y el Convenio 169 de la OIT. ● El contrato colectivo. Concepto, efectos. Contratos y convenios colectivos de trabajo; Semejanzas y diferencias. Contrato colectivo y contrato individual de trabajo; cláusulas, exigibilidad. ● Fuero de la negociación. ● Negociación Inter-empresa. ● El descuento de la cuota sindical por extensión de beneficios de la negociación colectiva. ● Ley N° 20.940: principales cambios introducidos ○ Grupos negociadores ▪ Naturaleza, problemas y procedimientos ▪ Regulación comparada de los grupos negociadores ○ Nuevas áreas de negociación: sentido y alcance de las

	- limitaciones ○ Acuerdos de capacitación ○ Derecho a información ● Análisis de casos y jurisprudencia en materia de negociación colectiva.
B. El procedimiento de tutela y las prácticas desleales de la negociación colectiva	● Las prácticas desleales de la negociación colectiva. ● Prácticas desleales de la negociación colectiva y prácticas antisindicales. ● Procedimiento judicial y sanciones. ● Principales prácticas desleales de la negociación colectiva, el reemplazo y contratación de trabajadores , infracción al fuero de la negociación colectiva. ● La práctica desleal y la multa de la Inspección del Trabajo. ● Análisis de casos y jurisprudencia.
C. La negociación colectiva y el procedimiento laboral	● El fuero de la negociación colectiva y la jurisprudencia. ● Conflictos de interpretación y aplicación de los contratos colectivos. ● El contrato colectivo, como título ejecutivo y su ejecución. ● Reclamación en contra de resoluciones de la Dirección del Trabajo en materia de negociación colectiva. ● La certificación de autorización de reemplazo y facultades del juez o jueza. ● La reclamación en contra de la resolución de ilegalidad de la respuesta del contrato colectivo. ● Trabajadores excluidos de la negociación colectiva y reclamaciones judiciales. ● Efectos de la contienda judicial monitoria en el desarrollo de procedimiento de negociación colectiva. ● Tramitación y particularidades del procedimiento de tutela en el conocimiento de prácticas desleales de la negociación colectiva. ● Análisis de casos y jurisprudencia.
D. La negociación colectiva y el recurso de protección	● El recurso de protección sobre cuestiones suscitadas en la negociación colectiva, procedencia, casos y jurisprudencia ● El reemplazo de trabajadores y el recurso de protección ● El fuero de la negociación colectiva y el recurso de protección ● Los quórum para negociar y eficacia jurídica de la presentación del proyecto de contrato colectivo. ● Análisis de sentencias de recurso de protección referidas a la negociación colectiva.

Taller de resolución de casos

3. Modalidad de ejecución:

Este curso se desarrolla de manera presencial, en modalidad de Taller¹.

4. Metodología:

Estos cursos privilegian durante su desarrollo metodologías de aprendizaje activo, en los que se busca la aplicación de conocimientos a casos o situaciones concretas del contexto de trabajo de tribunales de las y los participantes. El curso debe estar concentrado en los debates actuales, haciendo especial énfasis en el análisis de casos concretos y en la ejercitación de las habilidades relevantes. Se sugiere poner énfasis en el desarrollo de casos y simulaciones, de forma guiada por el docente y luego de forma autónoma por el/la alumno/a. Resultan muy importantes las instancias de retroalimentación del trabajo de los participantes, así como una evaluación sumativa² final que permita conocer el grado de cumplimiento de los objetivos del curso.

5. Aprobación y evaluación:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento General de la Academia Judicial: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán evaluados, al menos, en reacción y aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por única finalidad retroalimentar al alumno o alumna, los y las docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje."*

La Academia Judicial decidirá el instrumento de evaluación a aplicar en el curso, lo que informará una vez iniciado éste.

Conforme el artículo 67 de ese mismo Reglamento, *"Para aprobar un curso del programa de perfeccionamiento, se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual."*

6. Duración:

¹ Se entiende por Taller un tipo de metodología donde predominan la interacción entre profesores y participantes, así como actividades de aplicación concreta de los aprendizajes logrados. En los Talleres, predominan las actividades prácticas de aplicación como son la resolución de casos o simulaciones.

² Se entenderá por "evaluación sumativa", las actividades de evaluación que se realizan al final del proceso formativo para conocer el estado de cumplimiento de los objetivos de aprendizajes.

La duración del curso será de 24 horas, desarrollándose durante 3 días consecutivos.

7. Cupo:

El cupo máximo de alumnos y alumnas es 20.

8. Ciudades y fechas de impartición:

CIUDAD	INICIO	TÉRMINO
Iquique	30/05/2023	01/06/2023
Santiago	30/05/2023	01/06/2023
Concepción	30/05/2023	01/06/2023